



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35330

24/02/2026

102248

AUTOR/A: GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE, Jacobo (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX)

RESPUESTA:

La formación en primeros auxilios se encuentra presente en competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación dentro de los Reales Decretos (RRDD) que establecen el ordenamiento y las enseñanzas mínimas de las etapas educativas, en vigor desde 2022. Estas enseñanzas mínimas tienen carácter prescriptivo, deben ser ampliadas y completadas por las Administraciones educativas e impartidas por los centros docentes, dentro de su autonomía pedagógica. De manera complementaria a las actuaciones de las Administraciones competentes, el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, ha desarrollado una situación de aprendizaje, destinada a alumnado de Primaria, sobre seguridad y primeros auxilios en el ámbito educativo.

Madrid, 09 de abril de 2026